REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD (CISALUD)
MINISTERIO DE SALUD

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA JORNADA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA, 27, 28, 29 y 30 DE MAYO DE 2015

I. INTRODUCCION

El Ministerio de Salud en coordinación con CISALUD y el Sistema Nacional de Protección Civil ha programado la ejecución de **la primera Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y del Chikungunya de 2015,** para reducir los índices larvarios de mosquito *Aedes aegypti* que conlleve a disminuir la incidencia de casos de dengue y de Chikungunya en nuestro país.

En el presente documento se brindan los lineamientos de la **Primera Jornada Nacional de 2015**, para la prevención y el control del Dengue y Chikungunya, la cual contempla todos los requerimientos y organización para activar a CISALUD, estableciendo objetivos y fases estratégicas de acción, dicha actividad se desarrollará durante los días **27,28,29 y 30 de mayo** del presente año, prestando especial énfasis en el componente de comunicación y promoción de la salud como eje transversal que permita sensibilizar a la población sobre la importancia de realizar de forma permanente las actividades del control del zancudo transmisor del Dengue y de Chikungunya, convirtiéndose estas en una tarea que debemos desarrollar todos y todas en beneficio de la salud de los salvadoreños con énfasis en la participación social como garantes para la sostenibilidad de estas acciones.

II. OBJETIVOS

General

Reducir el riesgo de transmisión de las enfermedades del Dengue y Chikungunya, a través de la aplicación de medidas de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudos; fortaleciendo la participación del recurso humano de las instituciones públicas, autónomas, municipales, centros escolares y población en general.

Específicos

- Fomentar en la población la aplicación de medidas de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo, en las diferentes fases de la primera jornada. (Comunitaria, domiciliar, escolar e institucional)
- Reducir los índices de infestación de centros escolares e instituciones
- Gestionar y movilizar recursos a través del Sistema de Protección Civil en los diferentes niveles de atención del MINSAL para un abordaje intersectorial
- Fortalecer los mensajes educativos de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo a través de los diferentes medios de comunicación social
- Promover la participación activa y permanente de los recursos humanos de las diferentes instituciones, centros escolares y población en la

aplicación de medidas de prevención, control y eliminación de los criaderos de zancudo

- Fortalecer y sistematizar el registro de las Intervenciones de intervenciones de promoción de la salud intra e interinstitucional de las actividades a realizar por el recurso humano en la "Primera Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y Chikungunya"

III. JUSTIFICACIÓN

Situación epidemiológica de Dengue Semanas Epidemiológicas 1 a 17 de 2015

Desde la semana epidemiológica (SE) 1 hasta la 17 del presente año, se han registrado 3,447 casos sospechosos de dengue, lo cual representa una reducción del 57.0% (4,495 casos menos) en relación al año 2014, para el 2015 se han confirmado 579 casos, de los cuales 559 fueron casos con o sin signos de alarma y 20 fueron casos de dengue grave. A la SE 17 no se reporta muerte por dengue, así también no hay pacientes sospechosos de fallecidos por dengue en estudio.

Situación acumulada de Dengue, El Salvador SE1-17 de 2014-2015 y porcentaje de variación

	Año 2014	Año 2015	Diferencia	% de variación
Casos Sospechosos D+DG (SE 1-17)	7942	3447	-4495	-57%
Hospitalizaciones (SE 1-17)	875	557	-318	-36%
Casos confirmados D+DG (SE 1-15)	3043	579	-2464	-81%
Casos confirmados Dengue (SE 1-15)	2968	559	-2409	-81%
Casos confirmados DG (SE 1-15)	75	20	-55	-73%
Fallecidos (SE 1-17)	1	0	-1	-100%

Tasa de letalidad: 0%

Tendencia de casos sospechosos y confirmados, según fecha de inicio de síntomas, semana epidemiológica SE 1-53 del 2014, SE1-17 de 2015

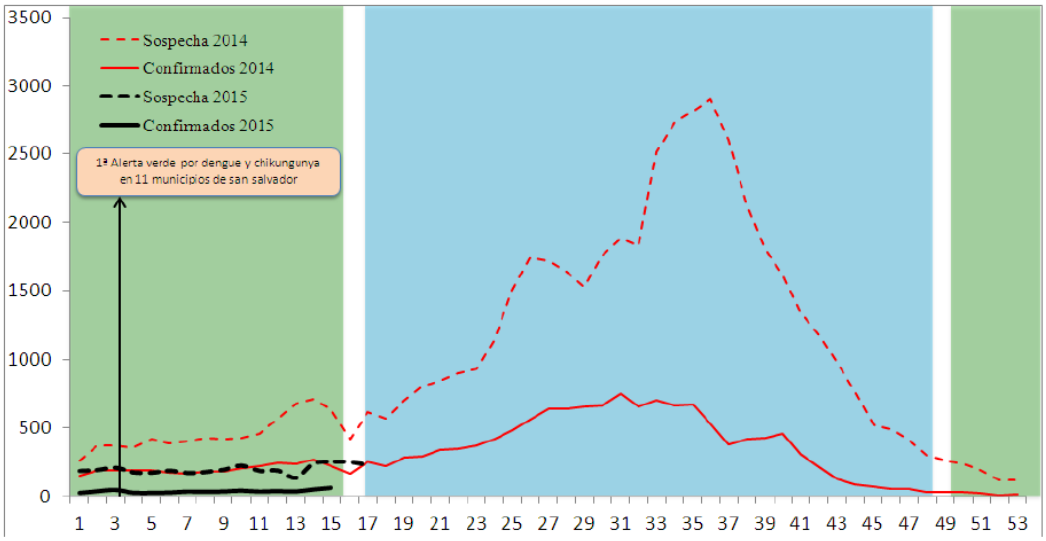

Fuente: Ministerio de Salud/Dirección de Vigilancia Sanitaria

La tasa de incidencia acumulada de casos de dengue confirmados a nivel nacional desde la SE1 a SE15 del 2015 es de 9 por cada 100.000 habitantes. Los departamentos con tasas arriba del promedio nacional son:

San Vicente (31), La Unión (22), San Miguel (16) Cabañas (13), y San Salvador (10); lo cual implica que las personas que viven en esos departamentos tienen mayor riesgo de adquirir la enfermedad.

Tasas de incidencia acumulada de dengue por departamento, SE1 a SE15 del 2015

Departamento	Casos	Tasa x 100.000
San Vicente	56	31
La Union	57	22
San Miguel	77	16
Cabañas	21	13
San Salvador	173	10
Sonsonate	42	8
Morazan	13	7
Chalatenango	13	6
La Libertad	46	6
Santa Ana	31	5
Cuscatlan	12	5
La Paz	15	4
Usulutan	14	4
Ahuachapan	8	2
Otros paises	1	
	578	**9**

Hasta la SE15 (Casos confirmados), los grupos de edad con mayor riesgo de padecer la enfermedad son los menores de 1 año con una tasa de 24 por 100 mil habitantes y los de 5 a 9 años con una tasa de 23, en ambos grupos la tasa representa cerca de 3 veces la del promedio nacional (9 por cada 100,000 habitantes); le siguen los de 1 a 4 años con una tasa de 21 superando la tasa nacional y los de 10 a 14 años con una tasa de 16, superando ampliamente la tasa nacional acumulada que es de 9 para esta semana.

Tasas de incidencia acumulada de dengue por grupos de edad, SE1 a SE15 del 2015

Grupo de edad	Casos	Tasa x 100.000
<1 año	27	24
1-4 años	96	21
5-9 años	131	23
10-14 años	101	16
15-19 años	64	9
20-29 años	93	8
30-39 años	29	3
40-49 años	15	2
50-59 años	11	2
>60 años	12	2
	579	9

Hasta la SE17 del presente año (24 de abril al 02 de mayo) la positividad nacional de muestras de dengue analizadas por laboratorio es del 33.0% (36/108 muestras). Los SIBASI con mayor positividad son: Chalatenango 100%, Centro 50.0%, La Paz 50.0%, Norte 43.0% y; los que tienen menor positividad son SIBASI Santa Ana 0%, Ahuachapán 0% y Morazán 0%. La Región que presenta porcentaje de positividad de muestras de laboratorio más alta corresponde a la Metropolitana 38% y Oriental con 36%, y la que tiene menor porcentaje es la Región Occidental 20%.

Situación epidemiológica de Chikungunya Semanas Epidemiológicas 1 a 17 de 2015

Desde la semana epidemiológica (SE) 1 hasta la 17 del presente año, se han registrado 7,510 casos sospechosos de Chikungunya, se han hospitalizado 16 a la fecha, no se reportan casos confirmados ni fallecidos por la enfermedad.

La tasa de incidencia acumulada de casos de ChikV a nivel nacional desde la SE1 a SE17 del 2015 es de 119 por cada 100.000 habitantes. Los departamentos con tasas arriba del promedio nacional son: Chalatenango (463), Cabañas (365), Santa Ana (215), Cuscatlán (194), San Vicente (132); lo cual implica que las personas que viven en esos departamentos tienen mayor riesgo de adquirir la enfermedad.

Hasta la SE17, los grupos de edad con mayor riesgo de padecer la enfermedad son los menores de 1 año con una tasa de 268 por 100 mil habitantes, que representa más de 2 veces la del promedio nacional; los de 30 a 39 años con una tasa de 162, los de 20 a 29 años con una tasa de 160 y los de 40 a 49 años con una tasa de 142, superando ampliamente la tasa nacional acumulada que es de 105 para esta semana.

Casos sospechosos y confirmados de Chik, según fecha de inicio de síntomas, semana epidemiológica SE 1-17 de 2015

	Año 2015
Casos Sospechosos (SE 1-17)	7,510
Hospitalizaciones (SE 17)	16
Casos confirmados (SE 1-15)	3
Fallecidos (SE 1-17)	0

Casos sospechosos de CHIKV por Departamento SE01 -17 de 2015

Departamentos	Total general	tasas
Chalatenango	933	463
Cabañas	598	365
Santa Ana	1250	215
Cuscatlan	504	194
San Vicente	238	132
Usulutan	398	108
Ahuachapan	381	107
Sonsonate	449	90
Morazan	174	87
La Libertad	666	85
La Paz	299	84
San Salvador	1205	68
San Miguel	332	68
La Union	71	27
Guatemala	6	
Honduras	6	
Total general	7.510	

Casos sospechosos de CHIKV por grupo de edad SE01- 17 de 2015

Grupos de edad	Total de casos	Tasa
<1 año	335	268
1-4 años	428	88
5-9 años	506	86
10-19 años	1263	95
20-29 años	1827	160
30-39 años	1320	162
40-49 años	959	142
50-59 años	482	98
>60 años	390	58
Total	7510	119

Vigilancia Entomológica del vector transmisor del Dengue y Chikungunya.

Los indicadores entomológicos nacionales en la semana 17, son los siguientes: Índice de casa IC= 9.2%, Índice de Breteau (IB)= 11.4% e Índice de depósito (ID): 2.2%. La distribución en porcentaje de los criaderos positivos a larvas se encontró de la siguiente manera: Depósitos útiles 91%, depósitos inservibles 8%, llantas 1% y criaderos naturales 0%

Se continúa detectando un alto número de depósitos útiles positivos en viviendas, instituciones y lugares de alta concentración de personas; persiste un porcentaje importante de viviendas no intervenidas a nivel nacional (7%) por encontrarse cerradas, deshabitadas o por población renuente. Del total de viviendas no intervenidas se detalla a nivel nacional: región Metropolitana 39.6%, Región Oriental 33.4%, Central 12.2%, Paracentral 7.7% y Región Occidental 7.2%; que no permite que el personal de salud revise dichas viviendas; aunado a lo anterior existe la limitada participación de la población para mantener sus viviendas libres de criaderos de zancudos; instituciones reincidentes con criaderos positivos, por no estar realizando acciones de control semanal; lo anterior son factores que influyen en la persistente cadena de transmisión de estas enfermedades.

Es importante mencionar que las tendencias epidemiológicas no muestra que se está en emergencia sanitaria a nivel nacional, sin embargo se considera necesario que se ejecute la primera jornada programada como una actividad preventiva fortaleciendo acciones de prevención, promoción y educación de la enfermedad y control del vector, dado el incremento de índices entomológicos y de casos que año con año se registran en la transición de la época seca a lluviosa.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

- Medidas de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo aplicándose de forma permanente de manera individual y colectiva.

- Lineamientos de la “Primera Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y Chikungunya” en todas las Instituciones (gubernamentales y privados), conocidos y aplicándose.

- Gestión y coordinación intersectorial fortalecida, logrando la mayor participación en la ejecución de actividades de prevención.

- Mensajes innovadores aplicándose, enfocados a evitar los criaderos de zancudo, especialmente en depósitos útiles e inservibles.

- Recursos humanos de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONG, ejecutando acciones contra los criaderos de zancudo.

- Equipos de supervisión interinstitucionales organizados y coordinados por el MINSAL, monitoreando en campo.

- Índice de Infestación Larvaria de Instituciones y vivienda menor o igual al 4.0%.

- Reducción de casos de “Dengue y Chikungunya” en la población a nivel nacional.

V. ACTIVIDADES GENERALES A EJECUTAR

- Desarrollar campaña de promoción y comunicación, que incluya gestión de espacios en los distintos medios de comunicación.

- Cada Institución realice jornada de control de criaderos del zancudo transmisor del dengue y Chikungunya" en instituciones públicas y privadas (Red nacional de hospitales públicos y privados, Establecimientos de Salud de primer nivel de atención, ISSS, Bienestar Magisterial entre otros); domiciliar; centros educativos y comunidades.

- Realizar acciones de coordinación intersectorial en los diferentes niveles (nacional, regional, departamental, municipal y comunal), para la ejecución permanente y sostenida de las acciones de prevención y control de criadero de zancudo.

- Participación activa del personal técnico y administrativo de las instituciones públicas, privadas y ONGs en los procesos de divulgación de la jornada y sus actividades.

- Fortalecimiento del componente educativo casa a casa de forma intersectorial con la asesoría técnica del MINSAL, para realizar actividades de prevención y control del Dengue y Chikungunya.

- Promover la corresponsabilidad de la persona, familia y comunidad, para la prevención y control de la enfermedad del Dengue y Chikungunya.

- Conformar equipos de supervisión intra institucional para verificar que las acciones de prevención del Dengue y Chikungunya se están desarrollando en todas las dependencias ubicadas a nivel nacional.

- Sistematización de los resultados obtenidos en cada fase de la jornada.

VI. REQUERIMIENTOS

- Contar con mensajes preventivos orientados al control y eliminación de criaderos de zancudo.

- Disponer de los espacios de difusión en los medios masivos de comunicación social (radio, prensa escrita, televisión y electrónica)

- Disponer de los medios y los espacios de divulgación en las Instituciones para promocionar la jornada de prevención y control del dengue antes, durante y después de la jornada.

- Designar un referente o enlace técnico por institución para coordinar la jornada con el MINSAL según nivel nacional, regional, departamental y municipal.

- Que el coordinador de cada institución garantice la participación de los empleados para que realicen acciones de prevención del dengue en los cuatro escenarios: Institucional, comunitario, centros educativos y domiciliar.

- Que el coordinador de cada institución monitoree las acciones que los empleados realicen dentro de la institución.

- Cumplir fielmente las fechas definidas para las actividades de control de criaderos de zancudo, registro, consolidación y envío de los reportes de las actividades operativas realizadas.

- Que las instituciones precisen horarios para la realización de las acciones y su respectiva divulgación en los medios de comunicación.

VII. FASES DE LA JORNADA

1) FASE INSTITUCIONAL
Fecha de realización: 27 de mayo

Es responsabilidad de los empleados públicos, privados, instituciones de servicio, organismos de Cooperación, ONG entre otras, realizar en las instalaciones de sus instituciones las siguientes acciones:

- Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.

- Cada empleado debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el día **29 de mayo.**

- Cada institución registrará las acciones de promoción y comunicación en el formulario D.

- El coordinador o referente de cada institución consolidará la información que ejecuto, así también la del personal de su institución y la canalizará al referente del MINSAL el día **3 de junio**. La información **debe estar digitada en el sistema, el día 5 de junio.**

2) FASE COMUNITARIA
Fecha de realización: 28 de mayo

Las áreas donde se ejecuten las acciones deben ser seleccionadas por criterio epidemiológico o entomológico.

- Las actividades de esta fase deben ser conducidas por las Comisiones Departamentales/Municipales de Protección Civil, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Directores Regionales de Salud/ SIBASI /ECOSF

- Las actividades se ejecutarán en las localidades ya identificadas de acuerdo al criterio epidemiológico o entomológico, previamente por salud, a intervenir ese día por parte de la comisión municipal de protección civil en la cual se realizaran

acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso.

- Las Comisiones Departamentales/Municipales de Protección Civil, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Dirección Regional de Salud/ SIBASI /ECOSF, deben completar el formulario "B" con la información correspondiente.

- El Representante de Protección Civil canalizará la información al referente del MINSAL el día **1 de junio** del año en curso. La información **debe estar digitada en el sistema, el día 3 de junio.**

3) FASE EN CENTROS ESCOLARES
Fecha de realización: 29 de mayo

Es responsabilidad del Director de cada Centro Escolar, público o privado, que la comunidad educativa, realicen en sus instalaciones las siguientes acciones:

- Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.

- Todos los estudiantes deben replicar al interior de sus viviendas, la eliminación de criaderos existentes y potenciales de zancudo a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles

- En cada Centro Educativo se debe completar el **formulario "A"** con la información correspondiente, **registrando el No. de estudiantes y maestros participantes.**

- Cada Centro Escolar registrará las acciones de promoción y comunicación en el formulario D.

El Director o referente de cada Centro Educativo, canalizará la información al referente del MINSAL el día **2 de junio** del año en curso. La información **debe estar digitada en el sistema, el día 4 de junio.**

4) FASE DOMICILIAR
Fecha de realización: 30 de mayo

Es responsabilidad de los empleados públicos, privados, instituciones de servicio, Organismos de Cooperación, ONG entre otras, realizar en sus viviendas las siguientes acciones de control de criaderos:

- Inspección integral de la vivienda

- Las medidas de control de criaderos existentes y potenciales de zancudos a ejecutar serán: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, colocar bajo techo, utilizar peces y eliminación de recipientes inservibles.

- En cada empleado debe completar el **formulario "A"** con la información correspondiente, **registrando el No. de empleados participantes.**

- El Jefe o persona asignada en cada Institución, canalizara la información al referente del MINSAL el día **2 de junio** del año en curso. La información **debe estar digitada en el sistema, el día 4 de junio.**

VIII. Actividades operativas antes, durante y después de la jornada

Actividades a considerar antes de la jornada

- Todas las instituciones que conforman CISALUD deberán hacer del conocimiento de sus instancias correspondientes a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local; los lineamientos de la presente jornada y girar indicaciones para participar activamente en la ejecución de la actividad.

- Los jefes de Comunicación y de Promoción de la Salud de las instancias que conforman CISALUD y Sistema de Protección Civil deben desarrollar una fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social a través de los medios de prensa, radio, televisión y electrónico, de los días en que se realizará la jornada, así como de la prevención y control del Dengue y Chikungunya.

- Cada Gobernador Departamental en coordinación con personal de salud convocará al Comité Departamental de Protección Civil (CDPC) para socializar los lineamientos y planificar la jornada contra el Dengue y Chikungunya.

- A nivel municipal cada Alcalde convocara a CMPC para socializar y planificar la jornada contra el Dengue y Chikungunya, con asesoría técnica científica del MINSAL.

- A través de las CMPC se deben conformar equipos de trabajo, para realizar acciones de control vectorial.

- La CMPC debe gestionar el transporte para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso.

- Cada institución debe designar un coordinador, quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades en la Institución y de documentar el evento. Basándose en un plan estratégico marco, para adecuarlo a su institución en razón de sus actividades, resultados esperados, responsables, entre otras. Este coordinador de cada institución será el punto focal de enlace con las CMPC en cada uno de los niveles donde se realizaran acciones de control.

- El referente de cada institución debe asegurar el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados de la Institución en que labora

Actividades a tomar en cuenta para la planificación de la jornada a nivel comunitario

- El nivel Local / SIBASI / Dirección Regional de Salud y las comisiones Municipales / Departamentales de Protección Civil, deben unir esfuerzos para coordinar con las comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de prevención del Dengue y Chikungunya a fin de garantizar la participación activa en las siguientes tareas:

  - ✓ Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.

  - ✓ Garantizar la logística para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.

  - ✓ Deschatarrización, limpieza de predios baldíos y cementerios.

  - ✓ Garantizar que los equipos de trabajo conozcan los formularios y capacitarlos en el llenado de los mismos.

  - ✓ Asignar tareas y actividades para cada miembro de los equipos que van a realizar las visitas domiciliares y orientar a cada uno de ellos para que registren en los formularios respectivos las intervenciones realizadas, con el fin de evitar duplicidad del registro de las actividades realizadas por el equipo de campo.

  - ✓ Para la estrategia de recolección de llantas en desuso, las diferentes municipalidades pueden coordinarse con HOLCIM para la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado, donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.

  - ✓ Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.

  - ✓ Acompañamiento a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la jornada y brindando mensajes de educación para la salud, para eliminación del vector transmisor del dengue y control de la enfermedad

  - ✓ Identificar y coordinar con los medios de comunicación local la emisión de mensajes para motivar la participación ciudadana.

  - ✓ Es importante realizar perifoneo masivo en las comunidades seleccionadas desde una semana antes del inicio de la jornada y continuar durante la realización de la misma.

  - ✓ Debe documentarse esta fase de la jornada con medios audiovisuales, asignando un responsable por cada establecimiento.

  - ✓ La persona asignada de cada establecimiento de salud debe asesorar a la CMPC para realizar actividades integrales operativas de prevención y control; además las CMPC deberán realizar un análisis de riesgo social para la planificación de visitas casa a casa con al menos 2 personas por equipo acompañados de un miembro de la comunidad.

Actividades a realizar durante la Jornada

A nivel Institucional

- Cada SIBASI debe efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el Dengue y Chikungunya, con la participación de sus trabajadores y otras| instancias intersectoriales. El lugar y hora de lanzamiento deberá ser notificado a la Unidad de Comunicaciones del MINSAL con una semana de anticipación.

- **Cada Comité de Salud y Seguridad Ocupacional será el responsable de proporcionar el formulario "A" para la fase institucional y domiciliar.**

- Cada institución gubernamental y privada del país debe garantizar que los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional realicen coordinaciones con representantes de cada Unidad o dependencia para que se inspeccionen minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, tales como pilas, floreros, platos de macetas, aires acondicionados, oasis, barriles, piletas, fuentes, realizando medidas de control.

- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del Dengue y Chikungunya que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el Comité.

- Realizar limpieza general, chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la Institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.

- A cada institución se le asignará una zona a 100 mts. de su institución, donde ejecutará acciones de prevención, control y eliminación, incluyendo las viviendas de su área.

- Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a la jornada.

- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente por el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.

- Cada institución designará un vocero quien brindará atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.

- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL, nivel local, municipal, departamental, para ser registrado en el sistema de control vectorial.

A nivel comunitario

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil deberán realizar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue y Chikungunya, con la participación de las comunidades organizadas. El lugar y hora de lanzamiento deberá ser notificado a la Unidad de Comunicaciones del MINSAL con una semana de anticipación.

- Coordinar la parte de seguridad con los actores pertinentes.

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil deberán realizar las siguientes acciones:

  ✓ Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue y Chikungunya en el entorno familiar y comunitario utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros.

  ✓ Colocar stands o kioscos en lugares públicos tales como centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; en los que se brinde información en el tema de prevención del Dengue y Chikungunya

  ✓ Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención en apoyo de la concientización de la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.

  ✓ Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes.

  ✓ Búsqueda, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.

  ✓ Limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.

  ✓ Eliminación de llantas inservibles.

  ✓ Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.

  ✓ Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales, asignando un responsable.

  ✓ **Completar el formulario "B"** con la información correspondiente, cada equipo deberá entregarla al coordinador de la actividad al finalizar la jornada del día.

  ✓ Las instituciones de CISALUD del nivel nacional deben conformar equipos multidisciplinarios de monitoreo, para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en terreno. De igual forma deberán actuar los niveles Regional y Departamental.

A nivel Escolar

- Cada departamental de Educación debe de efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el Dengue y Chikungunya con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones. El lugar y hora de lanzamiento deberá ser notificado a la Unidad de Comunicaciones del MINSAL con una semana de anticipación.

- Cada centro escolar (CE) gubernamental y privada del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a través de la comunidad educativa.

- Los equipos de trabajo inspeccionarán minuciosamente, dentro las instalaciones de los CE, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además verificar que se laven pilas, barriles, piletas, fuentes, entre otros.

- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con la Comisión Municipal de Protección Civil.

- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro de los CE, dar atención adecuada a la chatarra y a las canaletas con basura atascada.

- Deberán colocarse periódicos murales y/o exhibidor al interior de los CE en lugares claves de mayor movimiento de alumnos, conteniendo información alusiva a la jornada.

- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente por la comunidad educativa a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.

- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL para ser registrado en el sistema de control del dengue.

- En reuniones de Escuela para Padre informar sobre problemática de Dengue y Chikungunya.

A nivel del domicilio del empleado (Fase domiciliar)

- Búsqueda, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudos al interior y en la periferia de las viviendas.

- Limpieza de predios baldíos.

- Eliminación de llantas inservibles.

- **El Completar el formulario "A"** con la información correspondiente, cada empleado y deberá entregarla al coordinador o jefe respectivo al finalizar la jornada del día.

Actividades a considerar después de la Jornada

- Garantizar que los equipos de saneamiento ambiental del MINSAL realicen control de calidad de las acciones realizadas en las instalaciones de las diferentes instituciones

- Mantener en sus murales mensajes alusivos a la prevención y control del Dengue y Chikungunya

- En los diferentes niveles de atención se debe realizar una jornada de evaluación y socialización de los resultados obtenidos en las jornadas de control vectorial.

VIII. Registro de información

- Todas las instituciones, organizaciones, dependencias y personas deben registrar las actividades que realizan durante la jornada en los formularios A, B y D establecidos.

- **En el formulario A** deben registrar las actividades de la fase de centros escolares, institucional y domiciliar.

- **En el formulario B** deben registrar las actividades de la fase comunitaria.

- **En el formulario D** deben registrar las actividades de Promoción y Comunicación

- Cada dependencia debe consolidar la información en cada formulario según fase de ejecución.

- En el caso de la Secretaría de Estado del MINSAL, los empleados deben entregar a su jefe inmediato superior el formulario "A" y "D", para que éste a su vez consolide la información y la envíe al correo electrónico de Lic. Oscar Sánchez, jefe de la Unidad de Promoción de la Salud: **osanchez@salud.gob.sv**

27 de mayo: Fase Institucional
Se debe tabular en el Formulario A y D

28 de mayo: Fase Comunitaria
Se debe tabular en el Formulario B

29 de mayo: Fase de Centros Escolares
Se debe tabular en el Formulario A y D

30 de mayo: Fase Domiciliar
Se debe tabular en el Formulario A

La información de las 4 fases debe estar digitada en el Sistema de Control de actividades contra el Dengue su totalidad el día 5 de junio (http://dengue.salud.gob.sv)

El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutiva y organización establecida, debe apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y con calidad; así mismo, hará uso de la información

para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

Los resultado consolidados de las actividades realizadas durante las cuatro fases de la jornada de prevención y control del dengue y ChikV a nivel nacional serán presentados a las Comisiones Técnica y Política de CISALUD, así como a la población a través de conferencia de prensa.

Es responsabilidad de cada SIBASI en coordinación con las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil y los Directores Departamentales de Educación consolidar la información del formulario C, y digitarlas en el Sistema.

Es responsabilidad de cada SIBASI en coordinación con las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil y los Directores Departamentales de Educación consolidar la información del formulario D y digitarlas en el Sistema.

IX. Anexos

Anexo 1. Formulário A:
Consolidado de acciones realizadas en Instituciones, Viviendas de Empleados y Estudiantes de centros Escolares.

Anexo 2. Formulario B:
Consolidado de acciones realizadas en la Comunidad.

Anexo 3. Formulario C:
Consolidado de Centros Escolares y Comisiones de Protección Civil participando en la Jornada

Anexo 4. Formulario D:
Consolidado de Acciones de Promoción y Comunicación.

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención del Dengue y Chikugunya

<u>Formulario A:</u> Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones

Nombre de la Institución: _____ Dependencia_____

Departamento: _____ Municipio: _____ Lugar donde se realizo la actividad: En la Institución ___ En la Vivienda ___ (Colocar una X, Según corresponda)

Fecha de actividad realizada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/___

1	Nº total de Personas de la Institución o habitantes de la Vivienda	
2	Nº Total de Estudiantes***	
3	Nº de personas de la Institución o de la Vivienda participantes en la Jornada	
4	Nº de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos (a+b+c+d+e+f)	

6	Nº Viviendas visitadas alrededor de la Institución (Fase Institucional)	
7	Nº Viviendas visitadas alrededor de la Vivienda (Fase Domiciliar)	
8	Nº total de Bolsas Matalarvas utilizadas	
9	Nº total de Material Educativo utilizado	
10	Nº de Instalaciones fumigadas	

5	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	a) Tapado	b) Lavado	c) Reubicado a lugar techado	d) Tratados con bolsa matalarva	e) Eliminados	f) No intervenidos

*****Nº 2 solo aplica para centros educativos públicos y privados.**

Nombre del responsable de la información: _____

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención del Dengue y Chikungunya

<u>Formulario B</u>: Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.

Nombre de Comunidad intervenida: _____
Departamento: _____ Municipio: _____
Número de viviendas en la comunidad intervenida: _____
Fecha de actividad realizada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividades	**Cantidad**
Número de localidades en el municipios	
Número de localidades participantes en la jornada	
Número de personas participantes en la jornada	
Número de iglesias participantes en la jornada	
Número de ADESCOS participantes en la jornada	
Número de otras instituciones participantes en la jornada	
Número de viviendas cerradas recuperadas	
Número de viviendas deshabitadas recuperadas	
Número de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Numero de cementerios que se limpiaron	
Numero de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Número de horas de perifoneo realizadas	
Número de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	
Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	
Objetos identificados como posibles criaderos de zancudos y procedimiento aplicado	Número
a) Lavado	
b) Tapado	
c) Reubicado a lugar techado	
d) Eliminado	
e) Tratado con bolsa mata larva	
f) No intervenidos	
Número total de material educativo utilizado	
Número total de bolsas mata larva utilizadas	
ESQUELAS	
Nº de esquelas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas a viviendas positivas	

Nombre de persona que reporta: _____

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención del Dengue y Chikungunya

<u>Formulario C:</u> Consolidado de Centros Escolares y Comisiones de Protección Civil Participando en la Jornada

Fecha de actividad realizada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/____

Nº	Departamento	Municipio	Centros Escolares			Alumnos y Docentes			Comisión de Protección Civil Activado	
			Total	Participando	%	Total	Participando	%	SI	NO

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención del Dengue y Chikungunya

<u>Formulario D:</u> Consolidado de acciones de promoción y comunicación ejecutadas en la Jornada

No. de Jornada: _____ Fecha de la Jornada: ____/____/___ Fecha de reporte: ____/____/____

Acciones de promoción y comunicación	No.
No. de Recorridos para Dengue y Chikungunya	
No. de Charlas Participativas Intramurales / No. de participantes	/
No. de Charlas participativas Extramurales / No. de participantes	/
No. de capacitaciones / No. de participantes	/
No. de sesiones educativas	
No. de demostraciones educativas	
No. De conserjerías	
No. De entrevistas	
No. De reuniones intersectoriales para coordinar acciones de dengue y chikungunya	
No. de Horas en los medios radiales / TV	/
No. de espacios en los medios escritos	
No. de Lanzamientos de la Jornada	
No. de Asambleas comunitarias	
No. De campañas promoviendo estilos de vida saludables para la prevención y control del dengue y chikungunya.	
No. de Movilizaciones (Desfiles, Ferias, teatros de títeres)	
No. de centros escolares aplicando Filtros Escolares	
Enviar información para Redes Sociales a los correos: comunicacionesmspas@gmail.com y hvrt.vargas@gmail.com	